EXPTE. D- 2675 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar el más profundo repudio y rechazo a la decisión de la Cámara Federal de Casación por la excarcelación del ex Juez Juan María Torino, ex Ministro de Gobierno de la provincia durante el gobierno de facto de Ibérico Manuel Saint-Jean, condenado a cadena perpetua.

Esta decisión se produce a pocos días del comienzo del Juicio que llevó a Juan María Torino a la instancia judicial por los crímenes cometidos en la Brigada de Investigaciones de San Justo y en el denominado Pozo de Banfield.

La medida de la Cámara Federal de Casación es una nueva provocación no sólo a familiares y organismos de Derechos Humanos, sino a la sociedad en su conjunto que reclama memoria, verdad y justicia por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar en Argentina.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA POKTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

Fundamentos

Sr Presidente:

Esta decisión por parte de la Justicia de excarcelar a Juan María Torino se produce en el marco de la causa judicial que investiga los delitos de lesa humanidad en la Brigada de Investigaciones de San Justo, uno de los centros clandestinos del circuito Camps. Durante la última dictadura cívico militar Torino fue secretario del entonces ministro de Gobierno Jaime Smart. Años más tarde, durante la década de 1990 ingresó al sistema judicial llegando a integrar el Tribunal Oral Federal 1 de la ciudad de Buenos Aires pero debió renunciar en medio de un escándalo por un pedido de coimas.

Para reflexionar en torno a los derechos humanos en Argentina, resulta necesario dar cuenta de una definición sobre este concepto pues esta categoría tiene una gran carga simbólica y de sentido en nuestro país. En este caso, retomaremos la definición desarrollada por el investigador social Víctor Abramovich: *"Es indudable que el concepto de derechos humanos en Argentina está íntimamente vinculado con el terrorismo de Estado, con las violencias masivas y sistemáticas cometidas durante el terrorismo de Estado, y en mi opinión, también es indudable que la reapertura de los procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad tiene como consecuencia directa conferir centralidad a esta discusión. Los derechos humanos tienen en la Argentina un peso simbólico significativo, que no es muy común en otras partes del mundo y tampoco en otros países de la región"*

Dada esta definición, hay que mencionar que durante el período 2003-2015 durante las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) las políticas en materia de derechos humanos ocuparon un lugar central en la agenda del Estado y en la elaboración de políticas públicas que tenían como objetivo el fortalecimiento de la democracia.

Entre las medidas del período se pueden señalar: reapertura de los juicios por lesa humanidad con condenadas en cárcel común para los genocidas. Asimismo se tomó la decisión de dictar un decreto para acelerar la anulación de las leyes de obediencia debida y punto final que fueron aprobadas en la década de 1990. Esto fue acompañado de una serie de políticas públicas que se vincularon al fortalecimiento de la memoria y la reparación de las víctimas del terrorismo de Estado. Como un hito primordial de esta política, hay que dar cuenta de la creación del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos humanos en el edificio de la ex ESMA en el 2004. Por último, se produjeron aperturas de centros de la memoria en todo el país.

Sin embargo, desde diciembre de 2015 con la llegada de la Alianza Cambiemos al gobierno nacional y provincial, las políticas en derechos humanos se vieron fuertemente vulneradas y desguazadas. Por ejemplo, el desfinanciamiento en materia de derechos humanos se agravó fuertemente en el presupuesto del año 2017 que el Gobierno Nacional envió Congreso de la Nación, reduciéndose en un 15% lo que significa 110 millones de pesos menos que en 2016.

Para detallar con mayor precisión este ajuste en el financiamiento destinado a los DD.HH. se pueden repasar los siguientes números: en 2016 el Estado destinaba $612,6 millones a la promoción y defensa de los DD.HH, en 2017 $607,5. Esto significa una baja del 0,8%. Por otra parte, en 2016 se destinaba $23,3 millones al fortalecimiento de los procesos judiciales contra delitos de lesa humanidad, mientras que en 2017 se destinó $11,9 millones. Una baja del 48,8%. Por último, en 2016 se destinaba $98,3 millones a la formación universitaria en DD.H mientras que en 2017 $23,5 millones, una baja del 76%.

Este desfinanciamiento también repercutió en el estado de los juicios a los responsables de los delitos de lesa humanidad durante la última dictadura cívico -militar. A di-

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 PCIA. BS. AS.

ciembre de 2017, son 1.305 los imputados libres y 1.038 los detenidos. Un total de 599 personas han fallecido; 499, antes de ser sentenciadas, y 100, luego del dictado de su condena o absolución. Por último, existen 37 personas que se encuentran prófugas de la Justicia. Todos estos números muestran el deterioro en los procesos judiciales en el juzgamiento a los genocidas y la complicidad de ciertos sectores del Poder Judicial en el archivamiento de estas causas.

Para ser más precisos, actualmente hay más imputados libres que detenidos y más genocidas con arresto domiciliario que en cárcel común. Esta situación no pareciera ser reversible en un futuro, en marzo de 2018 el servicio penitenciario elaboró un informe con casi 100 genocidas que podrían ser excarcelados.

La situación de las políticas en materia de derechos humanos en la Provincia de Buenos Aires también se encuentra en un estado crítico por la decisión política de la Alianza Cambiemos. En enero de 2016, el Gobierno encabezado por María Eugenia Vidal eliminó la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias y congeló todos los expedientes de la Ley 14.042, que establece el otorgamiento de pensiones a las víctimas del terrorismo de Estado.

Asimismo, entre 2007 y 2015 hubo 53 señalizaciones de ex centros clandestinos de detención en territorio bonaerense; en la gestión Cambiemos a fines de 2016 no se había realizado ni una sola señalización. Además, se paró la construcción de los Espacios de Memoria en Banfield, Las Flores, Mar del Plata y La Plata, como el Pozo de Arana.

Por último, para entender la importancia de las políticas en materia de derechos humanos elaboradas y planificadas desde el Estado, entendiéndolo como el garante del cumplimiento del ejercicio al acceso de los distintos derechos humanos resulta impor-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

tante repasar el siguiente fragmento del discurso de Cristina Fernández de Kirchner dado en la inauguración del Sitio de Memoria en la ex ESMA en el 2015:

"Quiero decirles a los 40 millones de compatriotas que ya no tenemos que esperar que nos proteja un presidente o una presidenta, tenemos ante la humanidad la inmensa responsabilidad de saber que en este país los 40 millones tienen que garantizar el respeto de los derechos humanos, la memoria, la verdad y la justicia, no pueden quedar en manos de un presidente ni de un parlamento ni de un poder judicial, es el pueblo el que se tiene que empoderar de su propia historia, es el pueblo el que se tiene que hacer cargo de las cosas que nos pasaron, de las tragedias y de las victorias, porque hoy aquí hay una victoria de la vida sobre la muerte, de la memoria sobre el olvido, de la patria sobre la antipatria."

Es por todo lo expuesto anteriormente, que solicitamos a los legisladores y las legisladores acompañar este proyecto.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIANA CORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ELINO RICARDO ZURR
Diputado
que Unidad Ciudadana - FPV - P
C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.